

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

8398 *FUNDACIÓN INSTITUTO CAMERAL PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE LA EMPRESA (FUNDACIÓN INCYDE).*

La Fundación INCYDE informa de la oportunidad de poder participar como Entidad Beneficiaria presentando una oferta para operaciones de Autoempleo e Iniciativas Empresariales a llevarse a cabo a través de las siguientes CCAA de la categoría de región Menos Desarrolladas en España:

Andalucía, Castilla-La Mancha, Ciudad Autónoma de Ceuta,

Ciudad Autónoma de Melilla, Extremadura

Estas acciones están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), dentro del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO).

OBJETO: Este anuncio tiene por objeto la selección de Entidades Beneficiarias para la ejecución operaciones de Autoempleo e Iniciativas Empresariales. La selección tendrá lugar en régimen de publicidad, transparencia, objetividad y concurrencia competitiva.

El texto completo de la convocatoria E0224MEN puede consultarse en la web de la Fundación INCYDE, <https://incyde.org/convocatorias>. Dentro del Programa EFESO, la Fundación INCYDE actúa como Organismo Intermedio.

BENEFICIARIOS: Podrán ser Entidades Beneficiarias de las Ayuda FSE+, aquellas entidades que teniendo un objeto y/o fines que comprendan la ejecución de operaciones acordes con los objetivos pretendidos, tenga la condición de Organismos Público, Organismos de Derecho Público, Fundaciones públicas y privadas e Instituciones sin ánimo de lucro.

No podrán asumir la condición de beneficiarias las entidades en quienes concurren alguna de las circunstancias del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

PRESUPUESTO: El importe mínimo de gasto total para el desarrollo de la operación es 200.000 € con Ayuda FSE+ en la Región Menos Desarrollada de una cofinanciación de 85%.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: El plazo para la presentación de ofertas será de 20 días naturales desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial. La fecha límite se publicará en la web de la Fundación INCYDE el mismo día de publicación del anuncio. Las ofertas se presentarán telemáticamente, a través de la página web mencionada anteriormente.

El presente anuncio se publica condicionado a la firma del Acuerdo de Atribución de Funciones entre la Fundación INCYDE y la Autoridad de Gestión del Fondo Social Europeo Plus (FSE+).

Madrid, 5 de marzo de 2024.- Director General, Javier Collado Cortés.

ID: A240009691-1